

SEÑOR.
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D



DEMANDANTE	COOPERATIVA ROPICOOP
DEMANDADO	MARCOS FLOREZ CAUSIL
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00087
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante la la parte demandado, nos permitimos:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde el 16/0/2021 HASTA 14/04/2021

CAPITAL	INTERES CORRIENTE 1.5%	TOTAL PLAZO
\$ 30.000.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
	meses plazo	
	1	

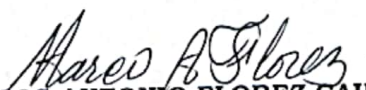
- De los INTERES MORA desde el 15/04/2021

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN DIA	TASA MORA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
17,41%	MARZO	2021	15	2,18%	\$ 30.000.000	\$ 325.437,50
17,54%	ABRIL	2021	30	2,19%	\$ 30.000.000	\$ 657.750,00
17,22%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 30.000.000	\$ 667.275,00
17,22%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 30.000.000	\$ 645.750,00
17,21%	JULIO	2021	30	2,15%	\$ 30.000.000	\$ 645.375,00
17,24%	AGOSTO	2021	31	2,16%	\$ 30.000.000	\$ 668.050,00
17,19%	SEPTIEMBRE	2021	30	2,15%	\$ 30.000.000	\$ 644.625,00
17,08%	OCTUBRE	2021	31	2,14%	\$ 30.000.000	\$ 661.650,00
	TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES					\$ 4.917.112,50
	TOTAL CAPITAL + INTERESES					\$ 34.917.112,00

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio): \$ 35.367.112

SEGUNDO: de común acuerdo la parte demandada aprueba la anterior liquidación del crédito. Por tanto, solicitamos al despacho la autorización y entrega de los depósitos judiciales obrantes dentro del proceso de la referencia

Del señor juez,
Atentamente,


MARCOS ANTONIO FLOREZ CAUSIL
C.C 2.757.427


OMER MICHAEL HOYOS ALDANA
C.C. 1.067.895.654 DE MONTERIA
T.P. 326.753 del C.S de la J
omer.hoyos91@outlook.com

4374



NOTARÍA SEGUNDA DE MONTERIA

PRESENTACION PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Monteria, 2021-10-29 14:46:39

El anterior escrito fue presentado personalmente por:
FLOREZ CAUSIL MARCO ANTONIO C.C. 2757427



9tyga

Quien declaró que reconoce su contenido y que la firma y huella impresas son las suyas, y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

x Marco B. Flores.
FIRMA

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CIRCULO DE MONTERIA
LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL

2ª Notaría 2ª
DEL CIRCULO DE MONTERIA
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA
Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Encargada

